

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CAJAS MENORES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Cordial saludo, Doctor Restrepo.

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en cumplimiento de los roles de Evaluación y Seguimiento establecidos en el Decreto 648 de 2017, realizó seguimiento al manejo y control de las Cajas Menores en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante visita in situ el 19 de septiembre de 2024 a la Dirección de Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, de igual forma a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, obteniendo los siguientes resultados:

Antecedentes.

La SDSCJ, durante la vigencia 2024 constituyó y reglamentó el funcionamiento de las Cajas Menores a través de la Resolución 056 de fecha 01 de abril de 2024, "*Por medio de la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Cajas Menores para la vigencia 2024 con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad*".

A continuación, se detallan las especificidades de las Cajas Menores:

Dirección SDSCJ	CDP	Valor hasta diciembre 2024	Ordenador del Gasto.	Responsable Designado y No. memorando
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	676	\$13.800.000	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental.	Profesional de la Dirección de Recursos Físicos a través de radicado 3-2024-30364.
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres.	678	\$12.300.000	Directora de la Cárcel Distrital	Profesional de la Dirección Cárcel Distrital a través de radicado 3-2024-20450.

Tabla N° 1. Elaboración Propia. Fuente: Resolución 056 de 01 de abril de 2024.

Arqueos de Caja Menor.

El día 19 de septiembre de 2024, la Oficina de Control Interno realizó arqueo de Caja Menor a la Dirección de Cárcel Distrital de Varones –DCDVAM- y a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental –DRFGD-, encontrando:

- **Dirección de Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. –DCDVAM-**

1. No se ha realizado el primer giro o depósito en efectivo en la caja menor debido a que se encuentra pendiente el proceso de cambio de firmas registradas del Sr. Secretario de la SDSCJ y del responsable designado de la caja menor.
2. La Caja Menor no ha tenido movimiento durante la vigencia 2024.
3. La chequera tiene cheques en blanco para giro del No. 63656-5 al 63662-2.
4. El responsable de la caja menor fue designado mediante memorando No. 3-2024-20450 de fecha 20-06-2024.
5. Las condiciones físicas de la Caja Menor detectadas en el arqueo realizado el 16 de noviembre de 2023 no han sido corregidas a la fecha, toda vez que ésta cuenta con chapa en malas condiciones, la caja metálica no tiene llave y se guarda en un locker sin llave, lo cual no asegura su custodia.

- **Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. –DRFGD-**

1. No se ha realizado el primer giro o depósito en efectivo en la caja menor debido a que se encuentra pendiente el proceso de cambio de firmas registradas del Sr. Secretario de la SDSCJ.
2. La Caja Menor no ha tenido movimiento durante la vigencia 2024.
3. La chequera tiene cheques en blanco para giro del No.07166-4 al 07186-8.
4. El actual responsable de la caja menor fue designado mediante memorando No. 3-2024-30364 de fecha 16-09-2024 en reemplazo de la designada anterior quien se encuentra en periodo vacacional.
5. El ordenador del gasto realizó arqueo el 17-05-2024 respecto de los cheques en blanco que contiene la chequera asignada.
6. La Caja Menor es metálica, tiene chapa funcional y en buen estado, cuenta con llave y se guarda en cajón del escritorio que también cuenta con chapa y llave en buenas condiciones.

De igual forma se observó que la póliza No. 1006579 de la Previsora S.A. Compañía de Seguros contempla dentro de los amparos contratados, el de "Manejo de Caja Menor" por un valor asegurado de \$900.000.000 y su vigencia es desde: el 01-05-2024 hasta el 01-04-2025, es decir, con cobertura de 335 días corrientes.

Por lo anteriormente expresado se recomienda:

- Realizar el primer giro o depósito de las cajas menores, realizando para tal fin la actualización de firmas ante la entidad bancaria.
- Realizar las acciones necesarias para garantizar que el efectivo, chequera, sellos y recibos provisionales se encuentren adecuadamente resguardados.
- Verificar y mantener las pólizas de aseguramiento vigentes para el amparo del manejo de las cajas menores.
- Verificar y evaluar la pertinencia y necesidad de la asignación de las cajas menores y las cuantías mensuales de los rubros contemplados, al igual que la realización de los trámites necesarios, a fin de que sean operativas y respondan a las necesidades de las dependencias de forma oportuna.
- Aunque no se encuentren recursos económicos en la caja menor, es importante realizar arqueo a la completitud y consecutivo de los cheques pendientes de giro.

Esta oficina continuará realizando el seguimiento correspondiente durante la presente vigencia, con el propósito de garantizar la transparencia y control en el manejo de los recursos asignados a las cajas menores.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
CT (RP) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN-DIRECCION CARCEL DISTRITAL
Anexos: -1

Elaboró: MARY ALEXANDRA MARTINEZ BONILLA
Revisó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE